

**INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y
FORESTAL DE CASTILLA-LA MANCHA (IRIAF)**

Resolución de 30/06/2025, del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (Iriaf), por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialidad en Cultivo de Plantas Aromáticas y Medicinales y/o Especies Forestales.

Transcurrido el plazo para la subsanación de las solicitudes de participación en el proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de 11/05/2026 del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (Iriaf), por la que se convoca el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialidad en Cultivo de Plantas Aromáticas y Medicinales y/o Especies Forestales (DOCM nº 93, de 19 de mayo de 2026), este Organismo Autónomo ha resuelto:

Primero. – Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialidad en Cultivo de Plantas Aromáticas y Medicinales y/o Especies Forestales.

Segundo. – Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el Portal del Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://empleopublico.castillalamancha.es>), en el apartado de publicaciones del tablón de anuncios de la Sede Electrónica (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios/>), y en el tablón de anuncios del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha, Iriaf (<https://Iriaf.castillalamancha.es/tablon-de-anuncios>), la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

También podrá recabarse información en los siguientes teléfonos: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha o bien marcando el teléfono 925274552 para todo el territorio español; esta información tendrá valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del



Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones de calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Tercero. – La lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en este proceso selectivo figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. – Una vez el tribunal se haya reunido para valorar los méritos aportados por los aspirantes admitidos, y tras resolver con acuerdo a lo previsto en la base quinta de la Convocatoria, se publicará en el Portal del Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://empleopublico.castillalamancha.es>), en el apartado de publicaciones del tablón de anuncios de la Sede Electrónica (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios/>), y en el tablón de anuncios del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha, Iriaf (<https://Iriaf.castillalamancha.es/tablon-de-anuncios>), las notas obtenidas por dichos aspirantes admitidos en aplicación del baremo de méritos previsto en la base sexta de la Convocatoria.

Quinto. – Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección del IRIAF en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Tomelloso (Ciudad Real), a la fecha de la firma electrónica

El Director del IRIAF

José Luis Tenorio Pasamón



ANEXO I

Relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialidad en Cultivo de Plantas Aromáticas y Medicinales y/o Especies Forestales.

DNIE, NIE o pasaporte	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Situación
***8258**	Natalia	Moratalla	López	ADMITIDO
***1134**	Jaime	Usano	Alemaný	ADMITIDO

